

| Cate- goria | Divi- sión | Grupo | Clase | Sub- clase | Título |
|----------------|---------------|-------|-------|---------------|--------|
|----------------|---------------|-------|-------|---------------|--------|

L

**ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA;
PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE
AFILIACION OBLIGATORIA
(División 75)**

75

**ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA;
PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE
AFILIACION OBLIGATORIA**

751

Administración del Estado y Aplicación
de la Política Económica y Social
de la Comunidad

7511

**Actividades de la administración
pública en general**

En esta clase se incluye una gran variedad de actividades de administración pública, como las que se indican a continuación: Desempeño de funciones administrativas, fundadas en medidas ejecutivas y legislativas, por ministerios que dependen directamente del jefe de Estado y el Parlamento, así como por todos los demás órganos, organismos y dependencias administrativas en los planos central, regional y local. Administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales. Aplicación de sistemas de impuestos. Administración de la hacienda y la deuda pública. La administración de la hacienda pública comprende la obtención y recepción de fondos, la fiscalización de su uso y la vigilancia y el control de la oferta de dinero. Administración impositiva, a saber, la recaudación de derechos o impuestos sobre bienes y la investigación de casos de evasión de impuestos. Administración de aduanas. Administración y funcionamiento de servicios de planificación económica y social y de estadísticas generales en los diversos planos de la administración pública.

Exclusión: Las actividades de administración y respaldo de las investigaciones prácticas y el desarrollo experimental referentes a la defensa se incluyen en la clase 7522 (Actividades de defensa).

7512

**Regulación de las actividades de organismos que prestan
servicios
sanitarios, educativos, culturales y otros servicios
sociales, excepto los servicios de seguridad social**

En esta clase se incluye la administración pública de programas destinados a acrecentar el bienestar social como los que se indican a continuación: Administración de programas de atención, mejoramiento y protección de la salud. Administración de programas de enseñanza primaria, secundaria y postsecundaria y de programas especiales de reeducación profesional. Administración de programas de prestación de servicios recreativos y culturales, como programas de artes dramáticas o de educación física y deportes para aficionados. Patrocinio de actividades recreativas y culturales. Concesión de becas a artistas. Administración de programas de suministro de agua potable. Administración de servicios de recolección y eliminación de desperdicios. Administración

| Cate- goria | Divi- sión | Grupo | Clase | Sub- clase | Título |
|----------------|---------------|-------|-------|---------------|--------|
|----------------|---------------|-------|-------|---------------|--------|

de programas de protección ambiental, como los de depuración del agua y lucha contra la contaminación. Administración de programas de vivienda.

Exclusiones: Las actividades postales se incluyen en la clase 6411 y las de telecomunicaciones en la clase 6420. Las actividades de investigación y de desarrollo experimental se clasifican en la división 73. Las actividades atinentes a los planes de seguridad social de afiliación obligatoria se incluyen en la clase 7530. Las actividades de enseñanza se incluyen en la división 80. Las actividades relacionadas con la salud humana se incluyen en el grupo 851. La eliminación de desperdicios y de aguas residuales y el saneamiento se incluyen en la clase 9000. Las actividades de bibliotecas, archivos públicos, museos y otras instituciones culturales se incluyen en la clase pertinente del grupo 923. Los deportes y otras actividades de esparcimiento se incluyen en las clases 9241 y 9249, respectivamente.

7513

Regulación y facilitación de la actividad económica

En esta clase se incluye una gran variedad de actividades del sector público, relacionadas sobre todo con la infraestructura, como las que se indican a continuación: Asuntos referentes a la ordenación de tierras de uso agropecuario, la reforma agraria y la colonización, y a los precios e ingresos del sector agropecuario. Regulación de la comercialización de productos agropecuarios y concesión de subvenciones. Administración de la lucha contra las plagas, inspección de cultivos y clasificación de productos, administración de actividades veterinarias y forestales y de la caza y pesca con fines comerciales o deportivos. Administración de actividades y servicios relacionados con el combustible y la energía, incluso los combustibles sólidos de origen mineral, el petróleo y el gas natural, el combustible nuclear y otros combustibles no comerciales. Se incluyen las actividades de apoyo en forma de préstamos, donaciones o subvenciones. Administración de actividades relacionadas con la energía eléctrica y con la minería y los recursos minerales, tales como las de búsqueda, explotación, conservación y comercialización de yacimientos, y otros aspectos de la población minera. Actividades de servicios administrativos en general relacionados con el comercio al por mayor y al por menor, el depósito y el almacenamiento.

Administración de actividades relacionadas con la hostelería, los restaurantes y el turismo, incluso el fomento del turismo. Administración de proyectos de objetivos múltiples. Regulación, concesión de licencias e inspección relacionadas con sectores comerciales diversos, incluso la inspección de comercios. Administración de actividades laborales generales, tales como la regulación de las condiciones de trabajo. Ejecución de medidas sustantivas de desarrollo regional con miras a reducir el desempleo o luchar contra el subempleo. Regulación y administración de actividades relacionadas con los transportes y las comunicaciones, tales como las referentes a caminos y carreteras, instalaciones de suministro de agua, ferrocarriles, trenes urbanos y construcción de instalaciones para el transporte aéreo.

| Cate- goria | Divi- sión | Grupo | Clase | Sub- clase | Título |
|----------------|---------------|-------|-------|---------------|--------|
|----------------|---------------|-------|-------|---------------|--------|

7514

**Actividades auxiliares de servicio para
la administración pública en general**

Esta clase abarca las actividades de servicios de personal y otras actividades- de servicios generales. Administración y funcionamiento de los servicios de personal en general, estén o no relacionados con una función concreta. Formulación y aplicación de normas y procedimientos generales de personal en materia de métodos de selección, calificación y ascenso, descripción de funciones, evaluación y clasificación, aplicación de reglamentos de personal, etc. Administración de personal, etc. Administración, dirección y respaldo de servicios generales, tales como los de suministro y compra centralizados, conservación y custodia de registros y archivos públicos, administración de edificios de propiedad pública u ocupados por la administración pública, servicios de oficinas centrales y otros servicios generales no relacionados con ninguna función concreta.

752

Prestación de servicios a la comunidad en general

7521

Relaciones exteriores

En esta clase se incluyen la administración y el funcionamiento del ministerio de relaciones exteriores y de las misiones diplomáticas y consulares en el extranjero o ante organizaciones internacionales. La administración, la dirección y el respaldo de servicios informativos y culturales que se prestan en el extranjero. El suministro de ayuda económica a países en desarrollo, sea efectuado o no por conducto de organizaciones internacionales. El suministro de ayuda militar a otros países. Asuntos relacionados con el comercio internacional en general, como el comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico. Asistencia internacional, como programas de socorro a refugiados o de lucha contra el hambre.

7522

Actividades de defensa

Esta clase abarca asuntos relacionados con la defensa militar y civil. Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar: ejército, marina, fuerzas aérea y espacial, mandos y fuerzas de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia, suministro de materiales, personal y de índole conexas no destinados al combate; y fuerzas auxiliares de reserva y para el sistema de defensa. Abastecimiento de equipo, estructuras, suministros, etc. Actividades sanitarias para el personal militar en campaña. Administración, funcionamiento y respaldo de fuerzas de defensa civil. Prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras con la participación de instituciones y civiles. Administración y respaldo de las investigaciones y prácticas y el desarrollo experimental destinados a la defensa.

| Cate- goria | Divi- sión | Grupo | Clase | Sub- clase | Título |
|----------------|---------------|-------|-------|---------------|--------|
|----------------|---------------|-------|-------|---------------|--------|

Exclusiones: Las actividades administrativas del ministerio de defensa se incluyen en la clase 7511 (Actividades de la administración pública en general). La prestación de ayuda militar a otros países se incluye en la clase 7521 (Relaciones Exteriores). Las actividades de los tribunales militares se incluyen en la clase 7523 (Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad). El abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz derivadas de desastres también se incluye en la clase 7523. Las actividades educativas de escuelas, colegios y academias militares se incluyen en la clase pertinente de la división 80 (Enseñanza). Las actividades de los hospitales militares se incluyen en la clase 8511 (Actividades de hospitales).

7523

Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad

En esta clase se incluyen las actividades policiales y de lucha contra incendios, la administración y el funcionamiento de tribunales y la administración y el funcionamiento de prisiones. La administración y dirección de fuerzas de policía regulares y auxiliares que dependen de las autoridades públicas, de fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera y de otras fuerzas especiales de policía. Entre las funciones de la policía se incluyen la ordenación del tráfico, el registro de extranjeros, la utilización de laboratorios policiales y el mantenimiento de ficheros de detenidos. El suministro de equipo y materiales para los servicios policiales, incluso vehículos, aeronaves y embarcaciones. Prevención y extensión de incendios. Administración y funcionamiento de cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos que dependen de las autoridades públicas. Administración y funcionamiento de tribunales civiles, administrativos y penales, de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluso el desempeño de funciones de representación y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros cuando hay fondos o servicios públicos previstos con este objeto. Emisión de fallos o interpretación de la ley, incluso arbitraje en casos civiles. Administración de prisiones y prestación de servicios correccionales (encarcelamiento y rehabilitación, como por ejemplo en cárceles). También se incluye el abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz derivadas de desastres.

753 7530

Actividades de planos de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta clase abarca los servicios públicos de seguridad social, que en última instancia consisten en la realización de pagos, principalmente pagos de transferencia, para compensar la reducción o pérdida de ingresos o una insuficiente capacidad de producir ingresos. Los planes en seguridad social de afiliación obligatoria suelen consistir en planes de seguros de salud, contra accidentes y de paro y en planes de pensiones. Los planes también pueden cubrir riesgos más concretos que pueden conducir a la pérdida de ingresos, como casos de maternidad, incapacidad temporal, viudez o aumento de la familia.

Exclusión: La prestación de servicios de bienestar social y de índole conexas se incluye en la clase 8531, si los servicios comprenden el alojamiento, y en la clase 8532 si no lo incluyen.